

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 17.133
Nombre comercial: BUCTRIL

Titular:

BAYER CROPSCIENCE. S.L.

C/ Charles Robert Darwin, 13. Parque Tecnológico
 46980 PATERNA
 VALENCIA

Fabricante:

BAYER S.A.S. (LYON)

16, rue Jean-Marie Leclair
 F-69266 LYON
 LYON CEDEX 09
 FRANCIA

Fecha de inscripción: 17/03/1994

Fecha de caducidad: 31/07/2017

Tipo de envase:

Botella de plástico (HDPE) de 1 l (boca 50 mm)
 Garrafa de plástico (HDPE) de 5 l (boca de 63 mm)

Composición: BROMOXINIL 22,5% (ESTER OCTANÓICO) [EC] P/V (ESP.)

Tipo de preparado: CONCENTRADO EMULSIONABLE [EC]

Tipo de función: Herbicida

Ámbitos de utilización: Cultivos

Usos autorizados:

<u>Cultivo/Especie:</u>	<u>Plaga/Efecto:</u>	<u>Dosis:</u>	<u>P.S.</u>
(1) Avena	DICOTILEDONEAS	1 l/ha	NP
(2) Cebada	DICOTILEDONEAS	1 l/ha	NP
(3) Centeno	DICOTILEDONEAS	1 l/ha	NP
(4) Maíz	DICOTILEDONEAS	1 l/ha	NP
(5) Trigo	DICOTILEDONEAS	1 l/ha	NP

P.S.: Plazo de seguridad (días)

Condicionamientos fitoterapéuticos:

Generales: Controla malas hierbas en postemergencia precoz.
 Aplicar en pulverización mediante tractor con un volumen de caldo no inferior a 300 l/Ha..
 Para la entrada de ganado P.S.: 15 días.

Específicos (1), (2), (3), (5) Aplicar desde el estado de 3 hojas hasta el inicio del encañado.
 (4) Aplicar en postemergencia del cultivo a partir del estado de 2 hojas. Se puede fraccionar la dosis en 2 aplicaciones separadas 10-14 días.

Condicionamientos preventivos de riesgos:

Mitigación de riesgos medioambientales:

Registro de Productos FitoSanitarios

Nº Registro: 17.133
Nombre comercial: BUCTRIL

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m. hasta las masas de agua superficial.

SPe 3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 10 m. o de 5 m. con boquillas de reducción de deriva del 50% hasta la zona no cultivada.

SPe 8: Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química adecuados, ropa tipo 4 (hermética a productos líquidos según UNE-EN 14605:2005+A1:2009) en el caso que el tractor no disponga de cabina cerrada y mascarilla autofiltrante para vapores orgánicos tipo FFA1P2 según UNE-EN-405:2002+A1:2010 o bien, mascarilla con filtro tipo A1P2 según norma UNE-EN 14387:2004+A1:2008 durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo.

Se utilizarán boquillas de baja deriva y en caso de manejo del sistema de riego se utilizarán botas (de caucho o poliméricas) y ropa y guantes de protección adecuados.

Al manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas se utilizarán guantes de protección química.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

Restricciones por clases de usuarios:

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Envases:

Todos los tipos de envases deberán cumplir los requisitos establecidos por el Real Decreto 255/2003.

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Clasificación y etiquetado (R.D. 255/2003):

Clasificación :	Nocivo, Peligroso para el medio ambiente, Tóxico para la reproducción cat. 3
Símbolos y pictogramas:	--
Frases de riesgo:	R20/22, R36/38, R43, R63, R65
Consejos de prudencia:	S2, S13, S45, S36/37/39, S25, S62, S23
Otras indicaciones reglamentaria	En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo, nº CAS: 64742-94-5" La frase: "A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO", en caracteres que resalten el texto. SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).